

Notas para la Historia de Palacios de la Sierra



El hombre es tierra y, por inercia en primer lugar, ama la tierra que le vió nacer. El hombre sabe que conocer el teatro de su nacimiento y vida es un motivo para la satisfacción y la enseñanza. Satisfacción, porque cuando la historia es limpia, sentimos el orgullo de una casta noble; enseñanza, porque si queremos seguir caminos de nobleza ha de ser conociendo esos caminos. La historia, además, no debe perderse. Hemos de transmitirla a las generaciones posteriores para que ellas sepan también de dónde vienen y no puedan acusarnos de olvidadizos y perezosos.

1.º Afortunadamente Palacios de la Sierra, no es un pueblo mudo: su historia es pregonada de diversas maneras y abundan para ello esas que los Historiadores llaman fuentes. Hemos de mencionar siquiera estas fuentes de donde mana la historia de Palacios.

1.ª La Tradición. En los hogares de este villa, en las noches de largas invernadas, se refieren historias de moros y cristianos, de acciones gloriosas llevadas a cabo por antecesores ilustres. La tradición llama a los diversos pagos del término con nombres que explica; la tradición ha transmitido hasta nosotros, más o menos deformadas, historias de piedras, árboles, casas y hombres. Hemos de respetar la tradición, aun en el caso de Antón Martín, el forzudo de Palacios, cuya destreza pasmó a los hombres más fuertes de su tiempo.

2.ª La Arqueología. Palacios posee documentos de piedra sumamente interesantes en su caserío, iglesia, ermitas, ruinas en diversos parajes. Esos documentos de piedra nos revelan quiénes los hicieron y porqué. No olvidemos que el estilo es el hombre y cada hombre marca su propio estilo en lo que hace.

3.^a Archivo Municipal.—Afortunadamente la incuria que se nota en algunos Ayuntamientos no se percibe en Palacios en cuanto a la conservación de los papeles viejos. Su buen Secretario don Antonio Trives, ha tenido cuidado y atención y así es posible ver allí legajos de papeles amarillentos y pergaminos, desde el siglo XVI hasta hoy. Lo importante es que algunos de esos documentos insertan copias de otros documentos muy anteriores. El historiador ha de tenerlos todos en cuenta.

4.^a Archivo Parroquial.—Encierra igualmente documentos de interés. Sus libros de partidas —de las dos parroquias que tuvo antaño Palacios— comienzan mediado el siglo XVI. Por ellos podemos conocer el movimiento demográfico de nacimiento, bodas y defunciones. Hay, además varios libros de Cofradías. Todo lo custodia celosamente nuestro querido párroco don Julián Manrique.

5.^a Archivo de la Casa de Frías.—No olvidemos que Palacios fue señorío de los Condestables de Castilla y Duques de Frías. En los Archivos de esta Casa hay muchos documentos que hacen referencia a Palacios y su estudio es inevitable si queremos tener una visión ajustada de los tiempos pasados.

6.^a Fuentes indirectas.—Para estudiar mejor la vida de nuestro terruño hay que repasar todas aquellas obras que se refieran a la Historia de Castilla, principalmente los llamados Cartularios, o colecciones de documentos de los Monasterios, los Fueros, las Leyes, las Crónicas y también, los libros de Romances. Palacios aparece frecuentemente por uno u otro motivo.

2.^o Palacios celtibero y romano.—Abandonada la carretera y pasado el río Arlanza, el observador se encuentra con un cerro, a su izquierda, que le sugiere desde el principio lo que luego confirma su inspección cuidadosa: nos hallamos ante un cerro, junto a las aguas, poblado en tiempos antiquísimos. Se demuestra claramente la doble ciudad: acróolis y necrópolis, la de los vivos y la de los muertos. Una cuidadosa excavación nos descubriría testimonios de la vida celtibera.

Los pobladores de esta región en la época anterior a los romanos fueron los Pelendones. No es de este lugar describir sus curiosas costumbres, aunque sí mencionar su fidelidad a ultranza. Roma los envolvió en sus operaciones de castigo, tras la desaparición de Viriato y Numancia, y la tribu que aquí habitaba desapareció. Pero no es improbable que a ellos pertenecieran las piedras y los sepulcros del castro.

Con el progreso de la civilización y una paz menos precaria, no se precisó volver a habitar el cerro, estableciéndose el poblado en el lugar que ocupa actualmente. El viejo puente sobre el Arlanza puede ser un testimonio de la presencia romana.

3.º Palacios medieval.—El primer enigma con que tropezamos en la Edad Media se refiere al nombre de Palacios. Así se le llama ya en el siglo X. ¿De dónde viene este nombre? ¿Por qué se aplicó a esta villa? En el siglo X a las casas señoriales, como la que representa el actual escudo, no se las llamaba palacios. El enigma sigue en pie, aunque el nombre guarda el carácter de plural de casi todos los lugares que así se llaman en Castilla: Palacios de Alcor, Palacios de Benaver, Palacios de la Goda, etcétera.

Palacios, se hace historia tangible en las primeras décadas del siglo X, cuando se afianza en esta región la repoblación cristiana. No hubo reconquista sangrienta, sino más bien una ocupación armada. Los árabes no tuvieron tiempo para asentarse y, por otra parte, estas tierras altas no tentaron su codicia de conquistadores.

Pero la España naciente las necesitaba. Por eso los guerreros de la Castilla primitiva, concretamente la Casa de Lara, las fue repoblando al ritmo de sus posibilidades. Estos valles y los claros de los bosques se animaron con gentes venidas del norte, de los valles de Espinosa y Villarcayo, de Santander y Asturias. Se constituyeron las aldeas y villas, manejando los hombres con una mano la espada contra el moro y con la otra el azadón o el hacha.

Sabemos a perfección como vivían los vecinos de Palacios antes del año 1000. Lo sabemos por el llamado «Fuero de Salas», uno de los documentos más importantes de la historia de la Castilla primitiva. El Fuero lo concede el segundo Conde Soberano, en el año 964, don García Fernández «que tenía las manos blancas» y que murió en la batalla de Alcozar, un 30 de mayo, luchando contra los moros.

El Fuero comienza con una profesión de fe completa, debiendo señalar la creencia, ya en aquellos siglos, en la Concepción Inmaculada de María, que se hace explícita en el pergamino. El Fuero se da en beneficio de Salas y de las villas siguientes: Castrovido, Terrazas, Torneros, Hacinas, Castrillo, Pinilla de Cedrón, Hornillos, Palacios, Nava y Arroyo. De estas villas algunas han desaparecido y en el término de Palacios tenemos dos, al menos, absorbidas por la Villa: Hornillos y Nava.

En el Fuero se establecen las autoridades que ha de haber en cada lugar y sus atribuciones. Como la preocupación de aquellos días era la guerra contra los moros, se exime de ella, para que la vida de retaguardia no amengue la valentía de los luchadores de primera línea, a los alcaldes, jueces y alguaciles; a los recién casados y a los que acaban de levantar casa; en cada aldea se quedarán dos molineros y dos labradores para que la producción no se estrangule.

El Fuero se extienden ampliamente en las sanciones por homicidio,

robo y otro delitos. Casi siempre son multas, lo que indica cuán escaso de numerario vivía el Estado en aquellos días. Así un homicidio se pena con 140 sueldos de multa y el arrancar una oreja con 60. Tres dientes valen como una oreja, y un ojo 100 sueldos. Lo mismo cuesta una mano o un pie. Pero una bofetada en aquellos días de la caballería naciente, se pena con 200 sueldos. Golpear con un palo son 30 sueldos, mas con una espada sólo cinco...

El Fuero trata de términos de lugares, de difícil precisión hoy, y se refiere a los ganados, que ya entonces era uno de los medios de vida más importantes de esta zona.

El documento lo firma, con la señal de la Cruz, el Conde García Fernández, el obispo Belascón y otros importantes señores de Castilla. Lo redactó Gonzalo Gustios, cuyo nombre tiene tanta resonancia en la leyenda de los Siete Infantes, como padres de los mismos.

Los primeros siglos medievales transcurrieron para Palacios, bajo el señorío de Lara, fundado por los padres del glorioso Fernán González, primer conde soberano. Los Lara pesaron turbulentamente en la política castellana hasta el siglo XIII.

El 14 de noviembre de 1371, Palacios, sin cambiar su situación jurídica, estrena señorío. En ese día doña María Castañeda, descendiente de los Gustios que dieron fueros a las tierras de Salas, instituye un mayorazgo en la cabeza de su único hijo don Pedro Velasco, centrando su creación en el alfoz de Lara. Así Palacios quedó vinculado a la Casa de Velasco, más adelante Condes de Haro, Duques de Frías y Condestables de Castilla. Palacios y sus hombres añadieron su brillo al de esta linajuda Casa, una de las más nobles de la Patria española.

El Archivo de la Casa de Frías es un venero sin explotar para la historia de Palacios, hallándose en él documentos específicos —en concreto no menos de diez y seis— donde principalmente se relatan las llamadas entonces «residencias», inspecciones que los delegados de los señores realizaban a sus villas.

Aparte de ello hay algunos curiosos detalles y, a veces se sospecha que Palacios no soporta de buen grado el señorío por los pleitos con las autoridades ducales. Seguramente, en su intimidad, los vecinos deseaban un régimen realengo por aquello de que: «del Rey abajo, ninguno»... Describir uno a uno esos documentos sería prolongar desmesuradamente estas notas.

4.º Palacios del siglo XVI al XIX.—Palacios entra en la Edad Moderna con elementos suficientes para una vida brillante. Tiene un término amplísimo. Ello se debe a la anexión de algunas localidades que des-

aparecieron por penuria de habitantes o por otras causas, por ejemplo sanitarias, que hoy son difíciles de precisar.

Así, sabemos que Nava y Hornillos, mencionados en el Fueros de Salas de 964, se extiguieron. Nava antes que Hornillos, pues hay un documento de 1609 en el que se autoriza al gobernador de Salas a entrar «con vara alta» en la Granja de Hornillos.

Tampoco puede negarse en esta villa la presencia de navarra y judía. Toda la cuenca del Arlanza tiene testimonios de repoblaciones vasco-navarras. Así tenemos Báscones, Ura y otros nombres. Aquí podemos fijarnos a Narros, hoy también despoblado, que es síntesis de Navarros. La razón estriba en que la región vasco-navarra quedó al margen de la reconquista por el empuje castellano y, al necesitarse pobladores por una parte, y, por otra, la vida pobrísima que entonces se vivía en esas regiones, hizo que los reyes de Castilla concedieran cartas de población también a estas gentes, hoy tan compenetradas en la vida española.

Analizando los Libros parroquiales se tropieza con algunos apellidos que denotan ascendencia judía. Probablemente, algunos judaizantes fueron confinados en la villa, para que el buen ejemplo de los cristianos viejos los hiciese olvidar sus creencias anteriores. Por lo demás, no hay que apelar al «Tizón de la nobleza» para convencerse de cuán mezclados estaban los linajes hacia fines del medievo.

Al acabar el siglo XVI, Palacios tenía seguramente los mismos habitantes que hoy. Sabemos que entonces había dos parroquias y, escogiendo un año cualquiera de aquellas décadas, sabemos que en una de ellas hubo 28 bautizos. Este índice requiere unos mil cien habitantes para esa parroquia.

El siglo XVII trajo, como en toda España, una disminución de la población. Las causas, en Palacios, son muy interesantes. La más importante acaso sea la emigración a América. Hoy Palacios está muy presente en Chile y los libros de Indias señalan a varios Palacios en los acabijos del siglo XVI. La explicación es sencilla: la llamada de América se sintió en España por etapas. Primero fueron las regiones de la periferia, luego las de interior. Cuando la exigencia americana llegó a estas serranías, estaban exhaustas las zonas del litoral español. Sin embargo, las tierras americanas descubiertas en postrer lugar reclamaban hombres. Por eso, Palacios está presente en Chile, benjamín de los países colonizados en Sudamérica.

5.º Vida en Palacios.—Estudiando con atención la vida pasada de la villa, se descubren en seguida tres fuentes principales de subsistencia: la ganadería, la carretera y la madera. Dedicemos unas palabras a cada una de ellas.

La ganadería era floreciente, debido al amplio término municipal y a

las jugosas hierbas del Arlanza. No toda la ganadería de Palacios pertenecía a los vecinos. Siendo señorío de los Velasco, éstos tenían amplios derechos de explotación ganadera. Así sabemos de los inmensos rebaños ducales trashumantes y de las relaciones de los Duques con la Mesta, el Concejo que tanto hizo por los ganaderos y tanto perjudicó a los labradores. Cosas de España, donde casi nunca hemos acertado en el justo término de las cuestiones... Sabemos de las inmensas cantidades de lana que los Duques enviaban a Flandes a través del Consulado de Burgos, poderosísimo en los tiempos pasados. De estas tierras salían las tropas de carneros y las sacas de lana. Muchos tapices flamencos se hicieron con hilos criados a la sombra de estos pinares.

Aparte de esta riqueza, los vecinos de Palacios sostenían un censo muy apreciable. Hay papeles muy curiosos y que merecen un estudio muy particular, sobre el ganado y sus pastos. Así, el 2 de septiembre de 1650 se aprueban unas Ordenanzas para regular el uso del término comunero llamado de las Ledanías. Su propiedad la discutían ocho villas: Palacios, con la parte más favorable y el derecho de posesión, Hecinas, Salas y Castrillo y las cuatro del Concejo de Arriba: Castrovido, Terrazas, Arroyo y Monasterio. En esas Ordenanzas se puntualizan con precisión escrupulosa los apeos de las Ledanías y se regulan los derechos y obligaciones de todos. Así a los vecinos de Palacios se les permite llevar a pastar hasta 40 vacas y 600 ovejas o cabras. Esta cifra, sin duda, es la máxima, pero indica las posibilidades y las costumbres de altas cifras ganaderas de nuestros antepasados.

La Carretería fue en el siglo XVII importantísima fuente de vida. Los serranos, y en particular los de Palacios, fueron considerados de siempre como excelentes transportistas de mercancías en carreteras. Atravesaban todos los caminos de la Patria y se especializaron en atender el arrastre de municiones y pertrechos de guerra a los puertos. Esta excelente cualidad fue justamente valorada por los técnicos del Consejo de Guerra —Estado Mayor— y, a petición del Condestable de Castilla, el rey Felipe IV, eximió a la villa de Palacios del servicio de quintas para el ejército. El documento se conserva original y lleva la firma auténtica del rey. Está fechado en El Escorial, a 27 de octubre de 1636.

Este privilegio de exención militar no podía agradar a los Comandantes de Burgos que, dada la escasez de la población y otras excepciones similares, se veían y deseaban para cubrir los cupos de soldados que exigían la defensa de España y sus guerras exteriores. Hubo frecuentes reclamaciones en Burgos y en la Corte. Los de Palacios no se dejaron arrebatar el privilegio y Felipe IV vuelve a sancionar la excepción con su

firma, el 28 de junio de 1641 y el 13 de agosto de 1677 lo hace la reina Gobernadora, madre del enteco Carlos II.

La madera que hoy tiene tanta importancia en la economía serrana, no la tuvo tanta antaño. Hay que considerar las dificultades de este transporte y abundancia de buenas maderas que entonces disfrutaba España. Cada zona se bastaba a sí misma. Sin embargo, en las partidas de construcciones de Burgos y otros lugares, Colegiata de Covarrubias, por ejemplo, se advierte el origen serrano de la madera. Palacios también está presente en estos conciertos con los olorosos troncos de sus amplios pinares.

6.º Palacios en el siglo XIX.—Esta villa no fue una excepción en la marcha nacional y vivió todas las coyunturas de la Patria. La Guerra de la Independencia trajo a estas tierras el fenómeno de las guerrillas. Por aquí escribió páginas de grandeza don Jerónimo Merino, el Cura de Villoviado, a quien sus enemigos, despechados por no ser capaces de vencer, lo calumniaron sin compasión. En Vilviestre actuó la Junta Provincial de Defensa. Los hombres de Palacios vivieron aquellas horas dramáticas y con todo su espíritu se sumaron a la causa de España.

Las guerras carlistas conmovieron estas oquedades. La cuenca del Arlanza superior fue escenario de marchas y contramarchas de los contendientes. Recordemos los encuentros del Brigadier Balmaseda y el paso de Don Carlos por estos pinares en 1838.

Palacios cambió de régimen: de señorial se hizo nacional, al suprimirse todas las jurisdicciones en las Cortes de Cádiz. En el arreglo parroquial que siguió al Concordato de 1851, la villa perdió una de sus dos parroquias: la de Santa Eulalia.

FR. VALENTIN DE LA CRUZ, O. C. D.

EL VINO